II AUTORIDADES Y PERSONAL

2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2026, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se resuelve la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura. (2026062968)

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base séptima de la Resolución de 17 de julio de 2026, de la Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura (DOE núm. 140, de 22 de julio), y en uso de las atribuciones que tengo conferidas,

RESUELVO:

Único. Aprobar y hacer pública la relación de aspirantes seleccionados en el concurso de méritos para la provisión de plazas vacantes de Asesorías de Formación Permanente, en régimen de comisión de servicios, en los Centros de Profesores y de Recursos de Extremadura, con las puntuaciones obtenidas y plazas adjudicadas, según se especifica en el anexo I, declarándose desiertas las especificadas en el anexo II.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer directamente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-administrativo del Tribunal de Instancia de Mérida, o el correspondiente a la circunscripción del domicilio del demandante,

a elección de éste, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen procedente.

Mérida, 16 de noviembre de 2026.

La Directora General de Innovación e Inclusión Educativa,

CARMEN MARÍA GÓMEZ LABRADOR

ANEXO I

RELACIÓN DE PLAZAS ADJUDICADAS DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN PERMANENTE EN LOS CENTROS DE PROFESORES Y DE RECURSOS DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOZ

Centro de Profesores y de Recursos de Castuera.

			Puntuación		
Apellidos	**Nombre**	**Asesoría**	**Fase Primera**	**Fase Segunda**	**Total**
Roncero García	Raquel	Plurilingüismo	32,500	12,272	44,772

Centro de Profesores y de Recursos de Castuera.

			Puntuación		
Apellidos	**Nombre**	**Asesoría**	**Fase Primera**	**Fase Segunda**	**Total**
Rubio Maeso	Pedro	Tecnologías Educativas	23,100	10,336	33,436

Centro de Profesores y de Recursos de Mérida.

			Puntuación		
Apellidos	**Nombre**	**Asesoría**	**Fase Primera**	**Fase Segunda**	**Total**
López Guerrero	María	FP y Enseñanzas RE	31,350	9,350	40,700

PROVINCIA DE CÁCERES

Centro de Profesores y de Recursos de Jaraíz de la Vera.

			Puntuación		
Apellidos	**Nombre**	**Asesoría**	**Fase Primera**	**Fase Segunda**	**Total**
Pérez Tovar	Alfredo	Desarrollo Curricular	26,200	13,600	39,800

ANEXO II

PLAZAS DESIERTAS DE ASESORÍAS DE FORMACIÓN PERMANENTE EN LOS CENTROS DE PROFESORES Y DE RECURSOS DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE BADAJOZ

Localidad	Tipo de C.P.R.	Asesoría	Plazas
Azuaga	I	Tecnologías Educativas	1

Localidad	Tipo de C.P.R.	Asesoría	Plazas
Jerez de los Caballeros	I	Tecnologías Educativas	1

PROVINCIA DE CÁCERES

Localidad	Tipo de C.P.R.	Asesoría	Plazas
Brozas	I	FP y Enseñanzas de Régimen Especial	1